

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Número 2833

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1981

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General	2'00 » línea
Ejemplares sueltos	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1. - 1958

22 de enero de 1981

20

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de enero de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Pasar a informe de Intervención, y a la Comisión de Hacienda para que formule la oportuna propuesta, el escrito del Negociado de Estadística relativo a los gastos generales que comportará la formación del Censo de Población y renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este término.

Comisión Primera

Dejar pendientes de resolución todos los asuntos sometidos por la Comisión Primera, Obras (puntos 4.1. al 4.12.), hasta que el señor Secretario General, Asesor Jurídico de la Corporación, emita un informe en relación con los Decretos de la Alcaldía designando para el desempeño accidental de Presidencias de Comisiones Informativas y Tenencias de Alcaldías a Concejales en los que no concurren la condición de Tenientes de Alcalde.

Comisión Tercera

Satisfacer a don Sebastián Gómez Rodríguez, Guardia de la Policía Municipal, el 80 por 100 del importe de los medicamentos adquiridos en Madrid.

Que a partir del día 24 del mes en curso, en que cumple la edad reglamentaria, pase a la situación de jubilación forzosa el Auxiliar de Jardines don Pedro Bao Martos.

Comisión Cuarta

Someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno la propuesta relativa a la construcción de un polideportivo cubierto y campo de fútbol con pistas de atletismo.

Comisión Quinta

Devolver a don José Parrés Aracil el importe del Arbitrio por Importación de Mercaderías correspondiente a artículos que han sido reexpedidos a Arabia Saudita.

Comisión Octava

Que previo informe jurídico del señor Secretario General se someta al Ilustre Ayuntamiento Pleno el expediente promovido por la solicitud de don Ramiro Alfonsea Caravaca de licencia municipal para el establecimiento de un servicio de ambulancias.

Intervención

Pasar a los Servicios Jurídico y Económico del Ayuntamiento para informe el expediente relativo al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz en reclamación de la Compañía Telefónica Nacional de España contra la liquidación girada por este Ayuntamiento por el concepto de "Tasa por Recogida de Basuras".

Pasar a los Servicios Jurídico y Económico del Ayuntamiento para informe el expediente relativo al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz en reclamación de don Gaspar Marina Morón contra la liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Emitir informe-dictamen favorable en la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1979 y que, previa su exposición reglamentaria al público, se someta a la aprobación definitiva del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de pesetas 2.590.746.

Ruegos y preguntas

El señor Miaja Sánchez formuló los siguientes ruegos:

1.º Que se realice la apertura entre el Cementerio Católico y el Protestante, como regulariza la Constitución.

Se acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de las medidas que estime necesarias de conformidad con las disposiciones legales en vigor.

2.º Que se repare la zanja abierta a espaldas del Hospital de la Cruz Roja, en las inmediaciones del taller de chapistería.

Se acordó se tome nota por la O. T. O. para los oportunos efectos.

Finalmente, el mismo señor Miaja Sánchez solicitó ser informado sobre la demora en la ejecución del proyecto de reparación de la balaustrada de la calle General Franco.

Se le contesta que, interrogado al respecto el Contratista adjudicatario señor Bandera, manifestó que el día 14 de este mes tenía el propósito de empezar.

La sesión terminó a las 20,15 horas.

Ceuta, 17 de enero de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
Antonio Martínez Valdivia

21

EDICTO

El Alcalde-Presidente Accidental de Ceuta.

HACE SABER: Que informada favorablemente por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 del actual, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1979, queda expuesta al público conforme a lo que determina el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local para que durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más puedan presentarse los reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes contra la misma.

Ceuta, 20 de enero de 1981
Fdo.: Antonio Martínez Valdivia

22

**Magistratura de Trabajo
de Ceuta****EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen al número 173/79 sobre despido a instancia de Tama Mohamed Mohamed contra la empresa demandada Bar Los Pulpos, de don Clemente León Rodríguez, domiciliada en la calle Romero de Córdoba, s/n., de la Barriada de San José de esta ciudad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan y que se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, 63, el día 5 de febrero de 1981 a las 11,10 horas.

BIENES QUE SE SUBASTAN

- 1 frigorífico marca Koxka, 20.000 pesetas.
- 1 congelador marca Chadesa, 15.000 pesetas.
- 1 congelador sin marca visible, 5.000 pesetas.
- 1 televisor marca Invicta, 2.000 pesetas.
- 1 caja registradora marca Riv, 300 pesetas.
- 2 freidoras marca Moflie, 3.500 pesetas.
- 12 mesas de bar, 5.000 pesetas.
- 40 sillas en mal estado, 3.500 pesetas.

Total: 54.300 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—La subasta, por ser tercera, se celebrará, sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda.—Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Ceuta a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Luis Felipe Vinuesa (firmado y rubricado).—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (firmado y rubricado).

Es copia
El Secretario,
(Ilegible)

23

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen al número 248/79 sobre regulación de empleo a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de Victoria Rosado Baglieto y María Africa Díaz Burgos contra la empresa Manuel Muñoz Gallardo, domiciliada en la calle José Antonio, número 17 de esta ciudad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan y que se hallan depositados en el domicilio del ejecutado, sito en Francisco de Ribalta, número 21, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, el día 5 del próximo mes de febrero a las 11,15 horas.

BIENES QUE SE SUBASTAN

1 vehículo tipo turismo Seat, modelo "850", matrícula CE-10994, 40.000 pesetas.

Total: 40.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—La subasta, por ser tercera, se celebrará, sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda.—Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Ceuta a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Luis Felipe Vinuesa (firmado y rubricado).—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (firmado y rubricado).

Es copia
El Secretario,
(Ilegible)

24

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 145/78 se siguen sobre despido a instancia de Mohamed Amar Taher contra la empresa Manuel Pérez Nieto, domiciliada en la calle Pasaje Recreo, número 23 de esta ciudad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez los bienes que a continuación se expresan y que se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española,

número 63 de esta ciudad, el día 5 de febrero de 1981 a las 11,00 horas.

BIENES QUE SE SUBASTAN

1 televisor marca Telefunken F. E. 325-T de 20 pulgadas, 5.000 pesetas.

1 nevera marca Ignis usada, 5.000 pesetas.

1 mesa de comedor de rehalite, 1.000 pesetas.

4 sillas de madera del mismo material en muy mal estado, 500 pesetas.

1 aparador de rehalite de color ocre en mediano estado, 800 pesetas.

1 sofá-cama en mal estado, 500 pesetas.

2 sillones de madera con asiento de skay de color rojo, 400 pesetas.

1 mesa de camilla de madera novopan, 200 pesetas.

2 sillones de skay de color rojo en buen uso, 1.000 pesetas.

1 mueble-librería de rehalite montado con pletinas de hierro, 1.200 pesetas.

Total: 15.600 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—La subasta, por ser tercera, se celebrará, sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda.—Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Ceuta a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Luis Felipe Vinuesa (firmado y rubricado).—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (firmado y rubricado).

Es copia
El Secretario,
(Ilegible)

25

EDICTO

Por el presente se hace saber que en esta Magistratura de Trabajo penden autos con el número 147/80 instruido a instancia de Mohamed Laarbi Cherif contra la empresa Uniser y fondo de garantía salarial sobre despido, y por resolución del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta fecha se ha acordado citar a las partes para el día 3 del próximo mes de febrero del año en curso, a las 10,45 horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole a las partes que

deben concurrir con todos los medios de prueba que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por incomparecencia a juicio de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada denominada Uniser, que tuvo su domicilio en la calle San Juan de Dios, número 3 de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Ceuta a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

26

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente número 213/78 seguido a instancia de María Cristina Muñoz Sevilla contra la Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S. A., y Mutualidad de Seguros del Instituto Nacional de Industria (Musini) sobre cantidad, se ha dictado sentencia por esta Magistratura con fecha 7 del pasado mes de octubre de 1980 por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña María Cristina Muñoz Sevilla contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Ceuta de fecha 7 de diciembre de 1978 a virtud de demanda ante la misma deducida por la actora contra la empresa Nacional Elcano y la Mutualidad de Seguros del Instituto Nacional de Industria sobre accidente de trabajo (pago de cantidad establecida por convenio colectivo), y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida que estima la excepción de incompetencia de jurisdicción territorial.

Devuélvase los actos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. M. Alvarez de Miranda y Torres.—J. Díaz Buisén.—M. Avila Romero (rubricado).

PUBLICACION.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado ponente que la suscribe en la Sala de Audiencia de este Tribunal. Doy fe.—C. Crevillén (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada denominada Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S. A., en ignorado

paradero, expido la presente, que firmo y sello, en Ceuta a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

27

EDICTO

En la ejecución que en esta Magistratura de Trabajo se siguen al número 5/76 sobre ejecución de resolución de la Comisión Técnica Calificadora Local a instancia de Antonio Román Salas contra la empresa demandada, Mariano Torres Prieto, domiciliada en la Barriada Manzanera, número 15 de esta ciudad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez los bienes que a continuación se expresan, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63 de esta ciudad, el día 5 del próximo mes de febrero del año en curso a las 11,35 horas.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Una parcela de terreno o solar para edificación en la calle Menéndez y Pelayo de la Barriada de Villa Jovita en el campo exterior. Es titular, en cuanto a una mitad, el ejecutado. Libre de cargas. 40.000 pesetas. Total: 40.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—La subasta, por ser tercera, se celebrará, sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda.—Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Ceuta a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Luis Felipe Vinuesa (firmado y rubricado).—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (firmado y rubricado).

Es copia
El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

28

Comandancia General de Ceuta
Juzgado Militar Eventual

PUBLICACION.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, doy fe.—García Burgos (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Antonio Gómez Bosch, don Juan Méndez Contreras y la firma Milán y Borrás, S. L., expido el presente, que firmo, en Ceuta a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta.—Firmado y rubricado (ilegible).

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

31

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 687 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Dennis Yannik Grill la sentencia dictada con fecha 30 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Dennis Yannik Grill, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 13 de enero de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

32

Ministerio de Economía y Comercio

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE CEUTA

Relación de los expedientes incoados por esta Jefatura Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre:

Nombre del expedientado, José Alarcón García (tienda de comestibles); domicilio, Barriada

Convoy de la Victoria, 2; motivo de la incoación del expediente, venta de aceite de oliva con exceso de margen comercial; número expediente, 51.145/81; autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Juan José Galdeano Guerrero (tienda de comestibles); Barriada Convoy de la Victoria, 7; venta de aceite de oliva con exceso de margen comercial; 51.146/81; Jefatura Provincial.

Víctor Bermúdez Díaz (tienda de comestibles); Barriada Convoy de la Victoria, 4; venta de aceite de oliva con exceso de margen comercial; 51.147/81; Jefatura Provincial.

Mustafa Mizzian Amar; Mercado Central de Abastos; omisión marcado de precios; 51.148/81; Jefatura Provincial.

Fernando Rodríguez Gómez (puesto ambulante en la Plaza General Galera); Juan Carlos I, bloque 42; carecer de autorización municipal para la venta ambulante; 51.149/81; Jefatura Provincial.

Rafael Pacheco Delgado (puesto ambulante en la Plaza General Galera); calle Velarde, 9; carecer de autorización municipal para la venta ambulante; 51.150/81; Jefatura Provincial.

Gabriel Montoya Polo (puesto ambulante en la calle Camoens); calle El Greco, s/n.; carecer de autorización municipal para la venta ambulante; 51.151/81; Jefatura Provincial.

Fabián Montoya Polo (puesto ambulante en la Plaza de los Reyes); calle El Greco, s/n.; carecer de autorización municipal para la venta ambulante; 51.152/81; Jefatura Provincial.

Mustafa Arafa Mohamed (puesto ambulante en la calle Camoens); Barriada de Benzú, 66; carecer de autorización municipal para la venta ambulante; 51.153/81; Jefatura Provincial.

Abdeselam Hassan Haddu (puesto ambulante en la Plaza General Galera); carretera del Serrallo, 18; carecer de autorización municipal para la venta ambulante; 51.154/81; Jefatura Provincial.

Ceuta, 18 de enero de 1981

El Jefe Provincial,
(Ilegible)

Artículo 14. 1.º Decreto 3632/74: "Tratándose de infracciones administrativas relativas a la disciplina del mercado, calificadas como graves o muy graves, se dispondrá la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia o municipio del nombre y apellidos o razón social de las personas naturales o jurídicas declarados responsables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el «Boletín Oficial de la Ciudad»".



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Centa



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-25-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-46

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

TRANQUERO

11 00 00
12 00 00
13 00 00
14 00 00
15 00 00
16 00 00
17 00 00
18 00 00
19 00 00
20 00 00
21 00 00
22 00 00
23 00 00
24 00 00

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]